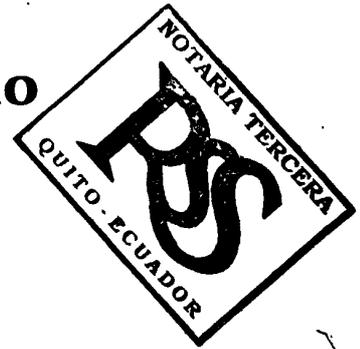




NOTARIA  
TERCERA

**Dr. Roberto Salgado Salgado**

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P-3657



0000001

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO  
DE LA COMPAÑÍA  
AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALÁ S.A.**

OTORGADO POR:

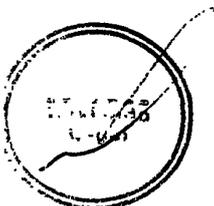
**NELSON IVAN NIETO JARRÍN**

CUANTÍA: INDETERMINADA

PSS JJ

DI: 2 COPIAS  
2

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cinco de abril del dos mil trece, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito comparecen: el señor **NELSON IVÁN NIETO JARRÍN**, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía **AGROGUACHALA AGROPECUARIA**



Dir: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, Quinto Piso  
Telefax: 2520-214 / 2528-969 / 2558-336 / 2500-086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

GUACHALA S.A., debidamente autorizado como consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí el Notario con el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cambio de domicilio y reforma de estatutos en conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Nelson Iván Nieto Jarrín en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A.**, debidamente autorizado para elevar a Escritura Pública este documento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.** La compañía **AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el cuatro de julio de dos mil cinco e inscrita el tres de agosto de dos mil cinco en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **DOS.** Mediante escritura pública celebrada el diez de junio de dos mil diez, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de octubre de dos mil diez, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la Compañía.- **TRES.** Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil once, ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de octubre de dos mil once, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la Compañía.- **CUATRO.** La Junta General





# Dr. Roberto Salgado Salgado

NO  
1  
01

NOTARIA  
TERCERA

Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el cinco de abril de dos mil trece, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la Compañía y reformar los estatutos sociales. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA GUACHALA** 0000902

**AGROGUACHALA S.A.-** Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, procede a: 1.- Cambiar el domicilio de la Compañía a la ciudad de Cayambe; y, 2.- Como consecuencia del Cambio de Domicilio deberá reformarse el Artículo Primero de los Estatutos de la siguiente manera: **ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION Y DOMICILIO.-** *La denominación de la Compañía es AGROGUACHALÁ AGROPECUARIA GUACHALÁ SOCIEDAD ANÓNIMA, misma que se constituye como compañía anónima que se registrá por las leyes de la República del Ecuador, especialmente por la Ley de Compañías y sus Reglamentos, los que dispone el presente Estatuto y demás Resoluciones que expidan las autoridades competentes. Tendrá su domicilio principal en la Ciudad de Cayambe, pudiendo establecer sucursales en los lugares que la Junta General de Accionistas así lo disponga.* **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El Representante Legal, declara bajo juramento que a la fecha su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el cinco de abril de dos mil trece, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, la reforma de Estatutos.- Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.- Copia de la cédula de identificación y comprobante de votación del representante legal.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de



este Instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA (firmado) Abogado Sebastián Navarro, con matrícula profesional número doce mil seiscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
NELSON IVÁN NIETO JARRÍN

C.C. 100061199.4



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A.

Quito, 1 septiembre de 2010

Señor  
Nelson Iván Nieto Jarrín  
Ciudad.-

De mi consideración:

0000003

AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A., en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de cinco (5) años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

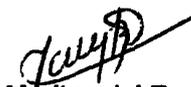
De conformidad con el artículo Trigésimo del Estatuto Social, corresponde al Gerente General ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

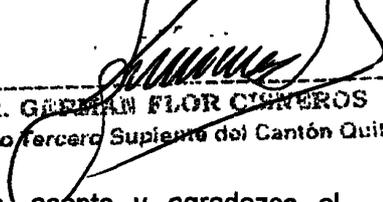
La Compañía AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada el 4 de julio de 2005 por el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, instrumento público inscrito el 3 de agosto de 2005 en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1933 en la escritura pública constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

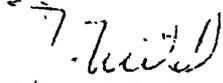
NOTARIA TERCERA DE QUITO: De acuerdo con el número cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, consta de (05) Fojas, es reproducción exacta del momento presentado ante el suscrito. Quito a, 06 OCT 2010

Atentamente,

  
Maritza del Rosario Tello López  
Secretaria

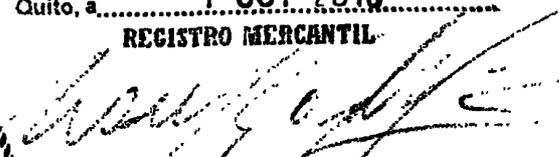
  
DR. GERMAN FLOR CISNEROS  
Notario Tercero Suplente del Cantón Quito

Hoy día 1 septiembre de 2010, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
Nelson Iván Nieto Jarrín  
C.C. 100061199-4

Con esta fecha, queda inscrito el presente documento bajo el No. 120 4 2 del Registro de Nombramientos Tomo No. 143. Quito, a - 1 OCT 2010

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO







**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de abril de 2013, se reúnen los Accionistas de la compañía **AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A.**, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la ciudad de Quito, Av. República y Almagro, Edificio Forum 300, piso 7, siendo las 12:00 horas se instalan los Accionistas que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

0000004

ACCIONISTA	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL	PORCENTAJE	NACIONALIDAD
Iván Nieto Jarrín	1000611994	US\$ 479.400,00	98,875%	Ecuatoriana
José Iván Nieto Rosero	1712621968	US\$ 600,00	00,125%	Ecuatoriana

Cada uno de los accionistas nombrados anteriormente comparece por sus propios y personales derechos.

Constatado el quórum y por encontrarse presente el 100% del capital de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía, señor José Iván Nieto Rosero y actúa como Secretario su Gerente General, el señor Iván Nieto Jarrín.

El Presidente declara instalada la Junta a las 12h00 y solicita a la Secretaria se dé lectura al orden del día:

- 1- Cambio de domicilio de la Compañía y Reforma del Estatuto.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se inicia el tratamiento del mismo.

- 1- Cambio de domicilio de la Compañía y Reforma del Estatuto.

Acto seguido toma la palabra el Secretario, quien expone a la Junta General, la necesidad de aprobar el cambio de domicilio de la compañía del Cantón Quito al Cantón Cayambe por desarrollarse mayormente en ese Cantón la actividad económica de la compañía.

En consideración a lo antes descrito, debe reformarse el artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, en este sentido, el artículo tendrá el siguiente texto:

**ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION Y DOMICILIO.-** La denominación de la Compañía es **AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA SOCIEDAD ANÓNIMA**, misma que se constituye como compañía anónima que se registrará por las leyes de la República del Ecuador, especialmente por la Ley de Compañías y sus Reglamentos, los que dispone el



*presente Estatuto y demás Resoluciones que expidan las autoridades competentes. Tendrá su domicilio principal en la Ciudad de Cayambe, pudiendo establecer sucursales en los lugares que la Junta General de Accionistas así lo disponga.*

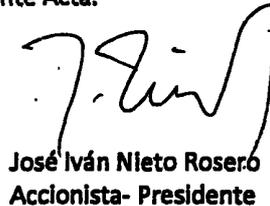
La Junta General analiza la moción y la aprueba en todas sus partes, autorizando también al Gerente General de la compañía a realizar cuanta gestión sea necesaria para el cabal cumplimiento de lo resuelto por la Junta General, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documentos ya sean públicos o privados. Podrá igualmente, establecer en la respectiva escritura pública de cambio de domicilio y las reformas que correspondan realizarse en el Estatuto Social de la Compañía en virtud de lo resuelto en esta Junta. El Gerente General podrá válidamente tomar cualquier tipo de decisión adicional, sin necesidad de nueva autorización de la Junta General.

A las 13:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 14:00 horas se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los presentes suscriben la presente Acta.

  
Iván Nieto Jarrín  
Accionista - Secretario

  
José Iván Nieto Rosero  
Accionista- Presidente



*Dr. Roberto Salgado Salgado*



Se otorgó ante el Suscrito

Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, celebrada en la Compañía AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A., sellada y firmada, en Quito, a doce de Junio del año dos mil trece.-

0000005

EL NOTARIO



**NOTARIA TERCERA**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002262 de 3 de mayo de 2013, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en las ediciones correspondientes a los días 13, 14 y 15 de mayo de 2013, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe y la reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

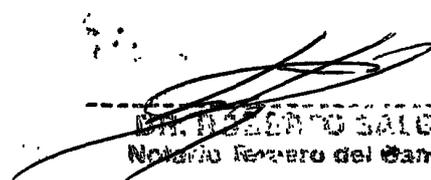
Quito, mayo 28 del 2013



  
Ab. Álvaro Guivernau Becker  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

mim  
Exp. 153947  
T. 01.1.13.000452

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO: De acuerdo con el artículo dieciocho de la ley No. 10.702, de 2006, se certifica que antecedente de la inscripción exacta del instrumento suscripto. Quito a, 06 JUN 2013

  
DR. FERNANDO SALGADO S.  
Notario Tercero del Cantón Quito

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución número SC.II.DJCPTE.Q.13.002262, con fecha tres de mayo del dos mil trece expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de APROBAR el cambio de domicilio de AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A., celebrada ante el Notario Tercero Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el cinco de abril del año dos mil trece, del CAMBIO DE DOMICILIO DE AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a diez de mayo del dos mil trece.-

0300910



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR~~





# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

**ZÓN:** Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002262, de fecha 03 de Mayo del 2.013, dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se RESUELVE APROBAR el cambio de domicilio de AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la mencionada compañía, de fecha 04 de Julio del 2.005.- Quito, a 18 de Junio del 2.013.- (L.S.)

**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE
NÚMERO: 32633
NÚMERO DE MARGINACION 1

0000013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## MARGINACION

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

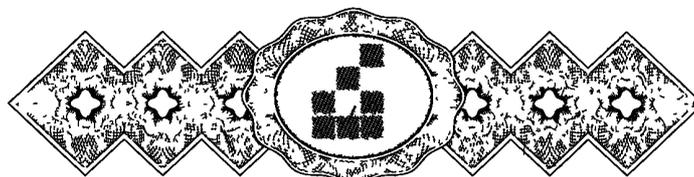
- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1933 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DEL 2005.- LO REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON CAYAMBE, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A.", QUEDA ARCHIVADA LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE 05 DE ABRIL DEL 2013, OTORGADA ANTE EL NOTARIA TERCERA DEL CANTON. ASI SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TERCERO LITERAL (c) DE LA RESOLUCION N° SC.II.DJCPTE.Q.13.002262 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 03 DE MAYO DEL 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE, LA INVALIDA.

QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Nº 0218196

IMP IGM en



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL M, tomo 55, repertorio(s)-270, Partida 139

Escritura pública celebrada el cinco de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado, en la cual consta el Cambio de Domicilio de la Compañía AGROGUACHALA AGROPECUARIA GUACHALA S.A. de la ciudad de Quito a la ciudad de Cayambe, y la reforma de estatutos; y que fue aprobada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.002262, de fecha tres de mayo del año dos mil trece.- Se archiva una copia de la escritura.-

martes, 25 de junio del 2013, 16:36:09

0000000

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
VINICIO CABEZAS  
Fact. 12993

